



## BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

### TÍTULO SEGUNDO

SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.

GERENCIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SOSTENIBILIDAD

SANTIAGO, 2016

ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

## ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN, DESCARGA DE BASES E INSCRIPCIÓN EN PORTAL METRO

DESDE: 11.09.2016

HASTA: 21.09.2016

[www.metrosantiago.cl/licitaciones](http://www.metrosantiago.cl/licitaciones)

### VISITA A TERRENO

DÍA : 28.09.2016

HORARIO : 11:00 HORAS

LUGAR : Alameda 1414, Edificio Corporativo, Hall Central

Contacto : Jeannette Peña y Loreto Contreras y/o Solange Cortes

### RECEPCIÓN DE CONSULTAS

DÍA : Hasta 05.10.2016

Enviar a correos electrónicos: [jpenam@metro.cl](mailto:jpenam@metro.cl) y [hmonsalve@metro.cl](mailto:hmonsalve@metro.cl)

### RESPUESTAS DE CONSULTAS

DÍA : 12.10.2016

Vía correo electrónico a todos los Participantes.

### RECEPCIÓN DE OFERTAS

DÍA : 20.10.2016

HORARIO : Hasta las 12:30 hrs.

LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, 2° piso Edificio CCA.

DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago.

CONTACTO : Jeannette Peña

### APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DÍA : 20.10.2016

HORA : 15:30 horas

LUGAR : Subgerencia de Abastecimiento, 2° piso Edificio CCA.

## ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Metro S.A., requiere contratar el servicio de Impresión, Instalación y Desinstalación de Gráfica para Sistema de Información en Estaciones.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en las Especificaciones Técnicas.

## ARTÍCULO 3. VISITA A TERRENO FACULTATIVA

Para efectos de esta Licitación, Metro S.A. ha programado una visita a terreno a las instalaciones involucradas, a la cual las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito para participar podrán asistir (no más de 2 representantes por participante), si lo estiman necesario. Para tal efecto Metro S.A. ha establecido un programa cuyo horario y fecha se dan a conocer en el cronograma de esta Licitación.

## ARTÍCULO 4. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de UF 50 (Cincuenta Unidades de Fomento), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente Licitación. Esta boleta debe incluir la glosa "Garantiza seriedad de oferta Licitación Impresión, Instalación y Desinstalación de Gráfica para Sistema de Información en Estaciones de Metro S.A.".

## ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

## ARTÍCULO 5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el Contratista deberá presentar a Metro, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, por la suma equivalente al 10 % (Diez por ciento) del valor total (o máximo) del contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: "*Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato N°\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_, y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro*" En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: "*El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco XXX (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco XXX (emisor), pague el monto establecido en el presente documento, a la sola presentación de éste por parte de Metro S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario*".

El número del contrato se informará al Proponente que resulte adjudicado.

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 120 (ciento veinte) días.

#### ARTÍCULO 6. MONEDA DEL CONTRATO

El precio del contrato se expresará en Unidades de Fomento.

#### ARTÍCULO 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios contratados, tendrá una vigencia de de 12 meses, a contar de la firma del contrato, sin embargo, METRO S.A. se reserva la facultad de postergar la fecha de inicio del contrato objeto de esta licitación. Dicho contrato podrá ser prorrogable hasta por 12 meses, a sola decisión de Metro S.A. lo que deberá comunicar a la otra parte, a lo menos, con 30 días de anticipación al vencimiento del plazo primitivo, bajo las mismas condiciones del contrato primitivo.

#### ARTÍCULO 8. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Metro S.A. pagará los servicios de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 21 del Título Primero de estas Bases de Licitación. Respecto a los valores fijados en Unidades de Fomento, el Contratista deberá expresar en pesos chilenos la correspondiente factura o boleta, al valor que a dicha Unidad corresponda al último día del mes del servicio que se facture, quien podrá emitirla, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

El pago de los servicios se efectuará por mes vencido, al término de los mismos, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión del formulario "Hoja de entrada de Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del certificado F-30-1, emitido por la Inspección del Trabajo, para los casos en que aplique el trabajo en régimen de subcontratación establecido en el Código del Trabajo, y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración del Contrato.

#### ARTÍCULO 9. MULTAS

Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Contratista, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan en el punto N° 8 de las Especificaciones Técnicas.

## ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD LABORAL DEL CONTRATISTA

El Contratista se obligará por su cuenta y riesgo a ejecutar los servicios contratados por Metro S.A., con trabajadores contratados en conformidad al Código del Trabajo, quienes actuarán bajo su exclusiva subordinación y dependencia. Por lo tanto, queda prohibido al Contratista tener personal a honorarios y subcontratar servicios para cumplir con el contrato, salvo la subcontratación que Metro S.A. autorice previamente por escrito.

El Contratista y sus subcontratistas deberán dar estricto y oportuno cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales de carácter laboral respecto del personal que empleen en la ejecución del contrato. En consecuencia, sin que la enumeración que sigue sea taxativa, serán de su cargo exclusivo las remuneraciones, sueldos, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones y cualquier otra remuneración, las cotizaciones previsionales y/o de salud, que correspondan a dicho personal y, en general, cualquier otro desembolso que deban realizar por conceptos análogos. Serán también de su cargo los gastos de movilización del personal y todos los demás que, en relación con el mismo, se originen con motivo u ocasión de la ejecución del contrato.

Los pagos que Metro S.A. por cualquier causa deje de efectuar al Contratista con ocasión del Contrato, no podrán ser considerados o esgrimidos por éste como un antecedente justificatorio para dejar de pagar las sumas que deba a sus dependientes por concepto de remuneraciones, sobresueldos, premios, imposiciones legales, etc., según los contratos que celebre con éstos y las disposiciones legales vigentes.

El Contratista deberá pagar electrónicamente las cotizaciones previsionales de su personal a través de Previred, además de entregar una clave de consulta a Metro S.A. para verificar mensualmente el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores sujetos al contrato.

Metro S.A. tendrá derecho a información, retención y pago en la forma prevista en el Código del Trabajo y sus posteriores modificaciones. Metro S.A. a su elección, podrá determinar si se acreditará mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo o bien por entidades o instituciones competentes, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo N° 319, de 13 de diciembre de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reglamento del artículo 183 C inciso segundo, del Código del Trabajo, sobre acreditación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, para la procedencia de los pagos que correspondan al Contratista, Metro S.A. tendrá las siguientes facultades:

a) Verificar mensualmente o con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y previsionales que afecten al Contratista y sus Subcontratistas respecto de los dependientes que prestan servicios en el cumplimiento del contrato.

Para estos efectos, Metro S.A. exigirá al Contratista, presentar mensualmente, adjunto a sus Estados de Pago, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitido por la entidad que Metro determine, sea este el certificado emitido por la Dirección del trabajo o por una entidad u organismo certificador. Además, tendrá derecho a revisar, y el Contratista, la obligación de entregar, dentro del plazo que por escrito le fije Metro S.A., los contratos con sus correspondientes documentos que acrediten el monto y estado de pago de remuneraciones, planillas de declaración y pago de impuestos de segunda categoría, imposiciones previsionales, registros de asistencia y control de jornada de trabajo, formularios de pago de impuestos, entre otros. Para

estos efectos, el Contratista deberá adoptar las medidas para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 154 bis del Código del Trabajo.

Asimismo, Metro S.A. fiscalizará y/o auditará con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, previsionales y condiciones de trabajo, que afecten al Contratista y sus Subcontratistas, respecto de los dependientes que prestan servicios en el contrato, sin perjuicio de la información requerida para cada Estado de Pago. Este proceso lo podrá realizar Metro S.A. o en su defecto, alguna empresa especialista en realizar este tipo de servicios. Esta facultad de Metro es adicional a la información entregada mediante el certificado de cumplimientos laborales y previsionales indicado en el párrafo precedente.

Adicionalmente de forma trimestral, si Metro lo estima conveniente, el Contratista deberá enviar al área de fiscalización laboral de la Gerencia de Recursos Humanos de Metro S.A., el certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo, con la finalidad de conocer la situación actual del Contratista y sus Subcontratistas, respecto de multas o deudas por cotizaciones previsionales asociadas a la empresa. En caso de que éste sea informado con multas o deudas, deberán ser aclaradas si corresponden a contratos con Metro S.A., y en tal caso, subsanadas por el Contratista a la mayor brevedad.

b) Retener, total o parcialmente, todo pago que deba efectuar al Contratista, cuando no cumpla en tiempo y forma con la entrega de documentos señalada en la letra precedente. Metro S.A. también estará facultado para retener las sumas de dinero que adeude el Contratista por las obligaciones laborales, previsionales y de salud, adeudadas a su vez por el Contratista, cuando éstas consten en actas de la Inspección del Trabajo, documentos o registros públicos o privados independientes de Metro (auditores o certificadores), más los reajustes e intereses correspondientes. En tal evento, podrá a su voluntad, retener dichos montos hasta la acreditación del pago de las obligaciones de que se trata, o pagarlas a las personas o entidades correspondientes, a nombre y por cuenta del Contratista. Las sumas retenidas no devengarán ni reajustes ni intereses a favor del Contratista. En todo caso, si éste no acredita el pago de las obligaciones laborales, previsionales y de salud de sus trabajadores antes del vencimiento del día 10 del mes calendario siguiente a aquel de la recepción de la factura, Metro S.A. podrá pagar dichas obligaciones a nombre del Contratista.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que Metro S.A. efectúe el pago de las obligaciones antes indicadas por cuenta del Contratista, se devengará en contra de éste, y a favor de Metro S.A., además del derecho de repetición de ésta por lo que hubiere tenido que pagar, incluyendo dentro de este monto, los gastos adicionales que dicho pago genere, la suma equivalente en pesos a 0,5 UF por Trabajador, a título de multa convencional que las partes por este acto avalúan anticipadamente por los perjuicios y gastos que dicho incumplimiento de Contrato le ocasiona a Metro S.A. Esta multa se devengará por cada oportunidad en que se produzca el incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales y previsionales del Contratista respecto de un trabajador que esté destinado al cumplimiento del Contrato con Metro S.A.

El Contratista otorga mandato irrevocable a Metro S.A. para efectuar el pago de todas sus obligaciones antedichas, incluidos reajustes, intereses y multas, con cargo a lo que ésta le deba, según arriba se ha expuesto, liberándola, asimismo, de la obligación de rendir cuentas, debiendo sólo entregar copia de los respectivos comprobantes de pago.

Si durante la vigencia del contrato Metro S.A. fuere demandado y/o condenado al pago de dinero, solidaria o subsidiariamente, en juicios laborales o civiles, por incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales de origen legal, reglamentario o contractual o a causa de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales sufridos por el personal del Contratista o Subcontratistas, Metro S.A. podrá retener de cualquier estado de pago que adeude al Contratista, los montos demandados por aquellos trabajadores que prestaron servicios en régimen de subcontratación para Metro S.A., pudiendo además hacer efectiva cualquier garantía vigente que esté constituida a su favor.

#### ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El Contratista deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones, no siendo la huelga de su personal constitutiva de fuerza mayor y, en consecuencia, deberá adoptar todas las medidas para garantizar la continuidad del mismo, en especial ejercerá en tiempo y forma las facultades previstas para el empleador en el artículo 381 del Código del Trabajo, a fin de contar con los trabajadores de reemplazo necesarios, sin que ello implique mayor costo para Metro S.A.

#### ARTÍCULO 12. PÓLIZAS DE SEGURO

Los seguros que deberán ser tomados por el Contratista, a su propio costo y entregados a Metro son al menos los siguientes:

**Seguro de Responsabilidad Civil** con cobertura por responsabilidad patronal y responsabilidad civil cruzada: Que ampare la responsabilidad civil del Contratista y de Metro por daños a la propiedad de terceros y de Metro, incluyendo vehículos, y las lesiones que se puedan causar a cualquier persona, incluyendo a trabajadores del Contratista y de Metro, con cobertura para accidentes de trayecto o vehiculares, [con cobertura para trabajos subterráneos y en altura], registrada en la SVS (Superintendencia de Valores y Seguros) cobrable y pagadera en Santiago de Chile, que el Contratista deberá mantener vigente por todo el período de ejecución de los servicios aumentado en 90 días.

El detalle de la póliza exigida es:

- i. RC de empresa.
- ii. RC por transporte y/o traslado de pasajeros en vehículos propios y de terceros.
- iii. RC patronal. Se incluyen trabajos en altura y subterráneos. Quedan cubiertos, además, aquellos trabajadores a honorarios o sin contrato vigente, incluso si no cuentan con seguro de accidentes del trabajo. Esta cláusula adicional debe cubrir también la Responsabilidad Civil Subsidiaria y la Solidaria y la cobertura adicional de trayecto o itinere.
- iv. RC cruzada.
- v. RC vehicular y equipo móvil.
- vi. Daño moral y lucro cesante como consecuencia de un daño material y/o corporal.
- vii. RC del asegurado por la que resulte civilmente responsable como consecuencia de los servicios que realicen sus contratistas en el ejercicio de las labores encomendadas.

Los contratistas no son asegurados adicionales y esta extensión se aplica en la medida que el asegurado sea condenado judicialmente o por una transacción aceptada por la compañía de seguros.

Monto asegurado:

Agregado Anual	UF 3.000
----------------	----------

Sublímites de Indemnización para la CAD Patronal:

Por Evento	UF 1.500
Por Trabajador	UF 750

Sublímites de Indemnización para la CAD Cruzada: UF 1.500.

Las pólizas de seguro deberán cumplir, además, con los requisitos de cobertura y exigencias del Artículo 26 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

#### ARTÍCULO 13. NO APLICAN /SE MODIFICAN

En esta Licitación no es aplicable el artículo 25 del Título Primero de estas Bases de Licitación; y se modifica el Artículo 22 "Multas", último párrafo, del Título Primero, por lo siguiente:

"Si el monto acumulado de las multas excede del 10% del valor total del contrato y/o las multas aplicadas son durante un periodo de 3 meses consecutivos, Metro podrá, si lo estima conveniente, poner término anticipado al contrato"

## ANEXO "A"

### FORMULARIOS

#### CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario Nº 1 Identificación del Proponente:

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta.

Formulario Nº 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:

En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario Nº 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:

En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario Nº 4 Experiencia del Proponente:

En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar.

Formulario Nº 5 Organización del Contratista durante el desarrollo del contrato:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, currículum vitae del administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional, en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa. El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.

Formulario Nº 6 Plan de Asignación de Recursos Técnicos y Humanos para el Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

**Formulario N° 7 Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio:**

En este formulario, el Proponente detallará las principales tareas a ejecutar y sus alcances, indicando la metodología a aplicar y las etapas que componen los Servicios a contratar, tales como recursos materiales e insumos, procedimientos, organización del trabajo, metodología, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

**Formulario N° 8 Estados Financieros:**

En este formulario, el Proponente incluirá:

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.
- 5.- Vaciado de Estados Financieros, según formulario en anexo C

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

**Formulario N° 9 Minuta Legal:**

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la referida Minuta Legal, quedando obligado el Proponente a presentar una nueva que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Formulario N° 10 Declaración conflicto de intereses:

En este formulario, el Proponente consignará si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo o ejecutivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 11 a) y Formulario N° 11 b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:

En estos formularios, el Proponente consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

Formulario N° 12 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Proponente consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 13A – 13B Declaración de existencia y vínculo con personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la circular N°49 de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile.”

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.



FORMULARIO Nº 2	
BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.	
PROPONENTE	
ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta "Original" Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la Oferta "Copia"	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 201..	

FORMULARIO Nº 3	
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES	
SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.	
PROPONENTE :	
<p>El Representante legal del Proponente, Sr. _____ ,  en nombre y representación del Proponente _____ ,  declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:</p> <p>Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro en relación al proceso. Acepto, sin reserva alguna, y sin condiciones, las modalidades y exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Proponente.</p> <p>Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.</p> <p>Declaro, además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las Bases de Licitación.</p> <p>Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del Artículo 3 del Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 201..	

FORMULARIO Nº 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios a contratar, que realice o haya realizado, indicando:

Nombre del Mandante, año de inicio y término del Contrato y persona de contacto de la empresa Mandante.

Breve descripción los servicios prestados.

Tipo de contrato

Duración de los contratos. (Fechas)

Nombre del Contacto en la empresa en que presta o prestó servicios.

Valor en Unidades de Fomento de los servicios prestados.

Empresa Mandante	Breve Descripción del Contrato	Tipo de Contrato	Fechas	Nombre Contacto y N° Teléfono	Valor Total (UF)

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO Nº 5

ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.

PROPONENTE:

El PROPONENTE deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, Currículum vitae del Administrador que destinará al servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa.

Deberá incorporar, además, información respecto a los servicios que serán subcontratados para el desarrollo del contrato.

El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO Nº 6	
PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL SERVICIO	
SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.	
NOMBRE PROPONENTE:	
<p>En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, Instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.</p> <p>Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).</p> <p>Metro S.A. se reserva el derecho de exigir al Contratista otros elementos que considere indispensables para los servicios que se contratan, como asimismo verificar la información entregada.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 201..	

FORMULARIO Nº 7

METODOLOGÍA PROPUESTA

SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.

PROPONENTE

El Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la forma más detallada posible, la metodología que contempla para el desarrollo de los servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor.

Deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta, tales como, estructura de turnos, horarios, recursos, dotación, materiales e insumos, procedimientos, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO Nº 8		
ESTADOS FINANCIEROS		
SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.		
PROPONENTE:		
<p>El Proponente adjuntará a este formulario los documentos señalados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).</li> <li>2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.</li> <li>3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.</li> <li>4.- Certificado de antecedentes comerciales.</li> </ol>		
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;"> Nombre del Representante Legal del Proponente </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;"> Firma del Representante Legal del Proponente </td> </tr> </table> <p>Santiago,..... de 201..</p>	Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente	

FORMULARIO Nº 9

MINUTA LEGAL

SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.

PROPONENTE:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO Nº 10

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES

SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. \_\_\_\_\_,  
en nombre y representación del Proponente \_\_\_\_\_,

Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa...(Indicar nombre de la empresa proponente)....., .....(\*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

\* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO N° 11 a)
CONSORCIO
SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.
PROPONENTE :
El Representante legal del Proponente, Sr. _____ , en nombre y representación del Proponente _____ , declaro:
<b>i <u>A. NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA</u></b>
NOMBRE : .....
RUT : .....
<b>ii <u>B. CONSTITUCION DE LA EMPRESA</u></b>
El Participante es:
a. Persona Natural .....
b. Sociedad de Personas .....
c. Sociedad Anónima .....
d. Consorcio .....
e. Otros (especificar) .....
Constituido legalmente en: ..... Fecha:
.....
En caso de Consorcio indicar:
1) Empresa: .....Participación: ..... %
2) Empresa: .....Participación: ..... %
3) Empresa (y así sucesivamente si corresponde)
<b>iii <u>C. DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL</u></b>
Calle : ..... N° : ..... Depto./Of.
: .....
Ciudad: .....

Casilla electrónica : ..... Teléfono :  
..... Fax : .....

**iv D. REPRESENTANTE ANTE METRO S.A.**

Nombre : .....  
Calle : ..... N° : ..... Depto./Of.  
: .....  
Ciudad: .....  
Casilla electrónica : ..... Teléfono :  
..... Fax : .....  
Poder; Notaría : ..... Fecha :  
.....

**E. IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE**

Empresa N° 1

RUT : .....  
Nombre : .....  
Dirección:  
Calle : ..... N° : ..... Depto./Of.  
: .....  
Ciudad: .....  
Casilla electrónica : ..... Teléfono :  
..... Fax : .....

Nombre del (de los)

Representante(s) legales

Firma del (de los) representante(s) legales .....

)

:.....

)

Empresa N° 2

RUT : .....  
Nombre : .....

.....

Dirección:

Calle : ..... N° : ..... Depto./Of.  
 : .....

Ciudad: .....

Casilla electrónica : ..... Teléfono :  
 ..... Fax : .....

Nombre del (de los)  
 Representante(s) legales :.....

Firma del (de los) representante(s) legales .....

**Empresa N° 3** (si corresponde y así sucesivamente)

---

Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
--	---

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO N° 11 b)

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE

SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.

PROPONENTE :

Por el presente instrumento, las empresas abajo firmantes, vienen en autorizar a la empresa [individualizar la empresa que lidera el consorcio] para que las represente en el proceso de Licitación efectuado por Metro S.A..

Asimismo, las empresas abajo firmantes se hacen solidaria e indivisiblemente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la presentación de la oferta presentada a la Licitación y del contrato que como consecuencia de ella se celebre.

- A) Nombre de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Firma del representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_
- B) Nombre de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Firma del representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_
- C) Nombre de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Firma del representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago, ....., de 201..

FORMULARIO N° 12

DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr....., en nombre y representación del Proponente....., declaro que .....\* forma parte de un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046. En caso afirmativo, forman parte del grupo las siguientes empresas:

1.- Razón Social: ..... RUT: ....., tipo de vínculo: ....., nombre de gerente general: .....

2.-...

\*Responder Sí o No.

(Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas que conforman el grupo empresarial. En caso que la empresas no sean sociedades anónimas, se informará la relación con los socios)

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago, ....., de 201..

FORMULARIO Nº 13 A

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. .... ,  
en nombre y representación del Proponente  
....., declaro que los propietarios,  
directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual represento,  
.....\* son alguna de las Personas Expuestas Políticamente en adelante  
indistintamente PEP que a continuación se indican; .....\* son cónyuges o  
parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a),  
hermano(a), nieto(a)) de alguna de las PEP que se indican a continuación y; .....\*  
han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto  
suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las PEP que  
se indicarán; en todos los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o  
hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.

- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- 14) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- 16) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

\*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la existencia o participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y, en cuánto la misma se verifique.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 201..

**FORMULARIO Nº 13 B**

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.**

**INFORMACIÓN PARA VERIFICAR PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)**

**Nombre del proceso de contratación:**

**SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DEGRÁFICAPARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ESTACIONES DEMETRO S.A.**

Nombre de la persona natural o jurídica contratista, o potencial contratista:

A continuación se debe señalar el nombre y nacionalidad de las siguientes personas naturales relacionadas al contratista (\*\*), conforme señala la tabla:

Directores(***)	Gerente General o Administrador	Socios o Accionistas	Nacionalidad

\*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Representante legal o Contratista

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, del 201 .

(\*\*) De ser persona natural el contratista, éste debe indicar su nombre completo y nacionalidad.

(\*\*\*) Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

## ANEXO "B" FORMULARIOS

### CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 14      Oferta económica

En este formulario, el Proponente consignará la oferta económica números.

OFERTA ECONÓMICA

FORMULARIO N° 14 OFERTA ECONOMICA				
SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DESINTALACION DE GRÁFICA PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN ESTACIONES DE METRO S.A.				
NOMBRE PROPONENTE:				
Código	Producto	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Valor Neto (UF)
G1	Nombre estación acceso	79	mts2	
G2	Letrero horario	44	mts2	
G3	Letrero restrictivo	6	mts2	
G4	Adhesivo escalera mecánica informativa	17	mts2	
G5	Adhesivo escalera mecánica advertidor	8	mts2	
G6	Adhesivo escalera mecánica prohibitivo	6	mts2	
G7	Adhesivo freno de emergencia	24	mts2	
G8	Letrero intercomunicador escalera mecánica	29	mts2	
G9	Tarifario	34	mts2	
G10	Letrero cajas	17	mts2	
G11	Adhesivo revise su vuelto	2	mts2	
G12	Letrero Jefe de Estación	2	mts2	
G13	Adhesivo beneficios Clubmetro	17	mts2	
G14	Letrero utilice otra caja	36	mts2	
G15	Adhesivo recomendaciones	5	mts2	
G16	Letrero no pasar	20	mts2	

G17	Adhesivo torniquete normal	28	mts2	
G18	Adhesivo torniquete escolar	11	mts2	
G19	Gráfica acerque aquí	6	mts2	
G20	Adhesivo empuje las puertas	2	mts2	
G21	Adhesivo tótem horario	16	mts2	
G22	Adhesivo reglamento	20	mts2	
G23	Adhesivo corporativo	31	mts2	
G24	Adhesivo información para tu viaje	4	mts2	
G25	Letrero administración	3	mts2	
G26	Letrero zona de espera especial	6	mts2	
G27	Gráfica nomenclatura	222	mts2	
G28	Gráfica Infometro	244	mts2	
G29	Gráfica Metroinforma	5	mts2	
G30	Gráfica Clubmetro	30	mts2	
G31	Adhesivo frontis nicho de emergencia	22	mts2	
G32	Adhesivo puerta nicho de emergencia	9	mts2	
G33	Adhesivo interior nicho de emergencia	13	mts2	
G34	Letrero botón de emergencia	53	mts2	
G35	Letrero alta tensión	146	mts2	
G36	Letrero línea amarilla	176	mts2	
G37	Adhesivo línea amarilla	519	mts2	
G38	Gráfica no pasar alta tensión fin andén	119	mts2	

G39	Adhesivo horario último tren	86	mts2	
G40	Texto dirección	134	mts2	
G41	Texto salida a calle	283	mts2	
G42	Texto combinación línea	67	mts2	
G43	Nombre estación andén	228	mts2	
G44	Texto cambio de andén	24	mts2	
G45	Texto no pasar	24	mts2	
G46	Texto ascensor preferencial	165	mts2	
G47	Adhesivo termómetro	90	mts2	
G48	Letrero simulación franja de señalización	67	mts2	
G49	Adhesivo capacidad	24	mts2	
G50	Adhesivo intercomunicador y ascensor	5	mts2	
G51	Adhesivo instrucciones de uso	12	mts2	
G52	Letrero estación	54	mts2	
G53	Letrero salida a	37	mts2	
G54	Letrero dirección	91	mts2	
G55	Letrero preferencial	203	mts2	
G56	Adhesivo salvaescalera vertical	1	mts2	
G57	Adhesivo salvaescalera horizontal	1	mts2	
G58	Adhesivo puerta preferencial	10	mts2	
G59	Gráfica pasamanos escaleras	1	mts2	
G60	Letrero informativo para atril	13	mts2	

G61	Letrero informativo instalado en la estación	55	mts2	
G62	Gráfica suelo direccionamiento	54	mts2	
G63	Huincha suelo direccionamiento	23	metros lineales	
Total Neto				
19%				
Total				

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 201..

ANEXO "C" VACIADO ESTADOS FINANCIEROS

**BALANCE Y ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADO  
DEL PROPONENTE**

**Razón Social:**  
**RUT:**

	31-dic-15	31-dic-14
<b>BALANCE</b>	<b>M\$</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DISPONIBLE		
CUENTAS POR COBRAR		
CUENTAS POR COBRAR EMPRESAS RELACIONADAS		
EXISTENCIA		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ACTIVO FIJO (PROPIEDADES Y TERRENOS)		
OTROS ACTIVOS FIJOS (MAQ., VEH. Y MUEBLES)		
DEPRECIACION Y AMORTIZACION (1)		
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
EMPRESAS RELACIONADAS		
OTROS ACTIVOS		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BANCOS		
ACREEDORES Y PROVEEDORES		
CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS RELACIONADAS		
PROVISIÓN Y RETENCIÓN		
ANTICIPOS CONTRATOS		
OTROS		
<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BANCOS		
ACREEDORES Y PROVEEDORES		
CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS RELACIONADAS		
OTROS		
<b>PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
CAPITAL		
RESERVAS		
OTRAS RESERVAS		
UTILIDADES ACUMULADAS		
UTILIDAD DEL PERIODO		
DIVIDENDOS		
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

31-dic-14

31-dic-13

<b>ESTADOS DE RESULTADOS</b>		
INGRESOS OPERACIONALES		
COSTOS DE EXPLOTACIÓN		
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INGRESOS FINANCIEROS		
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		
<b>GASTO NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
GASTOS FINANCIEROS		
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		
CORRECCIÓN MONETARIA (2)		
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
IMPUESTO A LA RENTA (3)		
<b>UTILIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(\*) Todos los conceptos deben ser ingresados con signo positivo.

(1), (2) Y (3) Se deben ingresar con el signo con que aparecen en el balance.

(\*\*) La moneda se cambia en donde corresponde

#### INDICADORES

Ratios Operacionales

% Margen de Explotación / Ventas	-	-
% Utilidad Operacional / Ventas	-	-

#### INDICADORES DE LIQUIDEZ

K DE TRABAJO	-	-
RAZÓN ÁCIDA	-	-
RAZÓN CORRIENTE	-	-

#### INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

ACTIVO TOTAL / PATRIMONIO	-	-
DEUDA TOTAL / PATRIMONIO	-	-
DEUDA CORTO Y L.P. / PASIVO TOTAL	-	-

#### INDICADORES DE RENTABILIDAD

UTILIDAD / PATRIMONIO	-	-
UTILIDAD / INGRESOS OPERACIONALES	-	-
VENTA PROMEDIO MES	-	-

## ANEXO "D" REGLAMENTOS

- Estándares de Seguridad para Empresas Contratistas.
- Reglamento Especial para Empresas Contratistas.